SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, SOLIDARIDAD, COZUMEL, ISLA MUJERES Y LÁZARO CÁRDENAS, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 8 de enero de 2016, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el párrafo 5 del lineamiento 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la primera sesión virtual para conformar el grupo de trabajo que se encargará de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo.

En esta sesión participaron: el Mtro. David Ricardo Uribe González, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Lcda. María Guadalupe Díaz Estrada, del Instituto Nacional de las Mujeres; el Mtro. Ricardo Soto Ramírez, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Mtra. María Hadad Castillo, del Instituto Quintanarroense de la Mujer; la Dra. Carolina Herrera Rodríguez, del Instituto Universitario Puebla; la Mtra. Geru Aparicio Aviña, del Instituto Nacional de Ciencias Penales; la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, de la Universidad de Quintana Roo, y la Mtra. Yunitzilim Rodríguez Pedraza, de la Universidad de Quintana Roo.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Presentación de los lineamientos y la metodología del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo.

2. Designación de la Secretaria Técnica del grupo de trabajo.

3. Análisis de la solicitud inicial de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo.

4. Presentación de la información solicitada al gobierno del estado de Quintana Roo.

5. Presentación del proyecto de calendario de actividades para el grupo de trabajo.

6. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres funja como Secretaría Técnica del grupo de trabajo.

Segundo. El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos aprobó por unanimidad los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo.*

Tercero. Se aprueba por unanimidad la *Metodología para la elaboración del informe del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo.*

Cuarto. Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, en el estado de Quintana Roo, el grupo de trabajo determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, por el momento, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales.

Quinto. Tras el estudio de la solicitud de información enviada al gobierno del estado de Quintana Roo, el grupo de trabajo acordó que en caso de tener preguntas adicionales, las personas integrantes del grupo de trabajo las remitirán, a más tardar, el viernes 8 de enero de 2016 a la Secretaría Técnica para solicitar la información correspondiente al gobierno estatal.

Sexto. De acuerdo con la propuesta del calendario del grupo, se aprueba por unanimidad que la segunda sesión del grupo se lleve a cabo del 11 al 15 de enero de 2016, en los cinco municipios referidos del estado de Quintana Roo, para realizar las visitas *in situ* en las que se realizará el levantamiento de información ante autoridades encargadas de la atención de las mujeres víctimas de violencia, organizaciones de la sociedad civil y, eventualmente, víctimas y familiares de víctimas.

Séptimo. Se acordó que las personas integrantes del grupo de trabajo residentes en la entidad federativa proporcionarán a la Secretaría Técnica, a más tardar el día de hoy, una lista de organizaciones de la sociedad civil que podrían ser entrevistadas durante las visitas *in situ*.

Octavo. Se acuerda que el presente día la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo la propuesta de cuestionarios a utilizar en las entrevistas a realizar en las visitas *in situ.*

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, SOLIDARIDAD, COZUMEL, ISLA MUJERES Y LÁZARO CÁRDENAS, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Lcda. María Guadalupe Díaz Estrada
Instituto Nacional de las Mujeres

David Ricardo Uribe González Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Mtro. Ricardo Soto Ramírez
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Mtra. María Hadad Castillo
Instituto Quintanarroense de la Mujer

Dra. Carolina Herrera Rodríguez Instituto Universitario Puebla

Mtra. Geru Aparicio Aviña
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Mtra. Alejandra Aguirre Crespo
Universidad de Quintana Roo

Mtra. Yunitzilim Rodríguez Pedraza
Universidad de Quintana Roo